



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-2018-00399-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Blanca Inés Romero.*
Demandado: *Hugo Reinaldo Cárdenas.*

Niégase la solicitud de aclaración elevada por el apoderado actor¹ en razón a que de vuelta al proveído calendado el 28 de septiembre de 2021² no se advierte frase o concepto alguno en su parte resolutive que ofrezca duda, en los términos del artículo 285 del Código General del Proceso.

No obstante, se pone en conocimiento del apoderado el auto de esta misma fecha, por medio de la cual se resuelve el recurso de queja³.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 2)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalín Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1512d7624d2fad61bfbd58d3c3b2e1e92b31a99eba23a194c894a7742ba1bc1c**
Documento generado en 07/02/2022 03:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 11 de la carpeta 3 del expediente virtual.

² Ver archivo 10 de la carpeta 3 del expediente virtual.

³ Ver folio archivo 10 de la carpeta 3 del expediente virtual.